

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense y el Departamento de Sistemas y Procedimientos proponen un formulario para reemplazar a los oficios que se confeccionan para solicitar estudios periciales; y

Considerando:

Que con la utilización de dicho formulario, se obtendrá un medio uniforme de información para la incorporación de datos al sistema computacional de seguimiento de pericias.-

Que las Cámaras Nacionales de Apelaciones de la Capital Federal, emitieron opinión acerca del empleo del formulario en cuestión, procediéndose a la impresión del mismo, a través de la Subdirección General de Servicios y Producción, atendiendo a las sugerencias que se consignan a fs. 106.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el formulario para pedidos de estudios periciales y Anexo I instructivo de integración del mismo, obrantes a fs. 115/117 de las presentes actuaciones.-

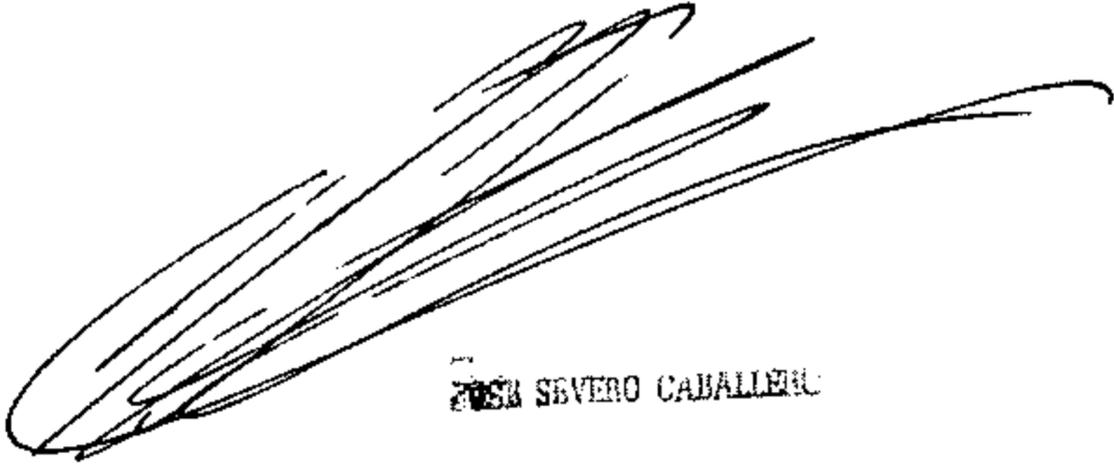
2°) Establecer que a partir del 1° de febrero de 1988, los pedidos de estudios al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal deberán concretarse a través del formulario aprobado en el punto anterior, pudiendo dicho organismo rechazar los requerimientos que no se efectúen por ese medio.-

3°) Disponer que la Subdirección General de Servicios y Producción efectúe la distribución de dichos formularios en forma oportuna, a fin de lograr el estricto cumplimiento de lo establecido en el punto 2° de la presente-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, hágase saber a las Cámaras Nacional de Apelaciones de la Capital Federal y a la Subdirección General de Servicios y Producción, y remítase a la Asesoría de Sistemas del Tribunal, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, elongated shape.

JOSÉ SEVERO CABALLERO